

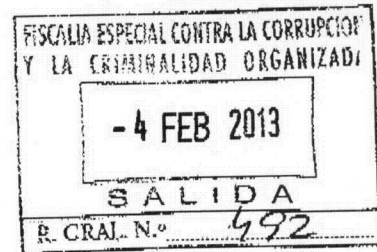


FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Juzgado Central de Instrucción nº 5

Diligencias Previas 275/08

Ps Comisiones Rogatorias (Suiza)



AL JUZGADO

El Fiscal, en el procedimiento arriba referenciado, comparece por el presente escrito e interesa se amplíe la Comisión Rogatoria expedida a Suiza con base en lo que a continuación se expone:

HECHOS

En fecha 1 de febrero de 2013 se ha recibido en esta Fiscalía información procedente del SEPBLAC referido a cuentas de la sociedad **TESEDUL SA**, sociedad de la que, de acuerdo con lo que resulta de esta causa, sería propietario el imputado **Luis Bárcenas Gutiérrez**.

De acuerdo con la citada información, los fondos con los que se habrían abonado los importes correspondientes a la declaración presentada en virtud del RD 12/2012, de 30 de marzo y la complementaria del Impuesto sobre Sociedades de la entidad **TESEDUL SA** correspondiente al ejercicio 2011, procederían de la cuenta suiza a nombre de esa entidad y domiciliada en la entidad **Lombard Odier & Cie** con nº **CH/LODH/015520201200ADR**.

Desde esa cuenta se habrían transferido, con la finalidad expuesta, 1.235.000 y 320.000 euros en fecha 19.9.2012 y 20.12.2012, respectivamente, a la cuenta nº **2038-1077-13-6000795043** abierta, a nombre de **TESEDUL SA**, el día 13.9.2012 en la sucursal de Bankia de la Avda. Bruselas 67 de Madrid. Asimismo, desde esa cuenta se habría efectuado un traspaso de fondos a la cuenta abierta en la misma sucursal a nombre de **Granda Global SA** con nº **2038-1077-10-6000794482**. En ambas cuentas tiene firma autorizada **Iván Yáñez Velasco**.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

ASISTENCIA SOLICITADA

Se solicita en relación con la cuenta nº CH/LODH/015520201200ADR de la entidad Lombard Odier & Cie a nombre de la entidad TESEDUL SA, la siguiente información:

- **Información de titulares, apoderados y beneficiario último**, incluyendo tarjeta de firmas, información sobre el perfil del cliente, tarjetas bancarias o informaciones que reflejen las fechas y cantidades de los depósitos, disposiciones, intereses, comprobantes de los depósitos, y de las disposiciones, recibos de pagos, tarjetas de crédito, información de los cajeros, copias de seguridad de documentos. Tales informaciones deberían también incluir declaraciones, documentos de apertura o cierre de cuentas bancarias incluyendo la información de las operaciones de las entidades; información financiera de los individuos o entidades; toda la documentación de la actividad de las cuentas bancarias; información nacional e internacional relacionada con transferencias de dinero o documentos de envío; correspondencia de clientes, memorándums internos, información sobre posiciones en valores mobiliarios, documentación de los valores; y cualquier otra información relativa a cuentas de ahorro y otros depósitos (cuentas del mercado de dinero, cuentas marginales, opciones, planes y fondos de pensiones, etc).

- **Información sobre préstamos e hipotecas**, incluyendo solicitudes, declaraciones financieras, investigaciones crediticias, acuerdos de crédito, contratos, información de las amortizaciones incluyendo fechas, cantidad y método de pago (efectivo o cheque), cheques usados para la amortización del préstamo e información de la cantidad total de descuento o interés pagado anualmente, cuadros de amortización, memorándums internos relacionados con la apertura o cierre de los préstamos e hipotecas.

- **Información de cajas de seguridad**, incluyendo contratos, información sobre el acceso a las mismas y sobre las facturas del alquiler pagado indicando la fecha, cantidad y forma de pago (en metálico o cheque).

- **Certificados de depósito y certificados del mercado de dinero**, incluyendo formularios de solicitud, instrumentos actuales, información de las compras y reintegros, cheques usados como certificado de cobro, información sobre el interés anual pagado o acumulado, las fechas de pago de los intereses, cheques empleados para el pago de intereses.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

- **Bonos del Tesoro**, todas las informaciones de las compras de bonos y las subsiguientes ventas de los mismos, incluyendo intereses pagados, cheques usados para la compraventa de los bonos o cheques usados para el pago de intereses, información de los intereses pagados o acumulados indicando las fechas y la cantidad de intereses pagados o acumulados.

- **Información de tarjetas de crédito o débito**, incluyendo los formularios de solicitudes de los clientes, tarjetas de firmas, investigaciones de solvencia realizadas, correspondencia, declaraciones mensuales de factura, lista de cargos individuales, información de los pagos realizados con las fechas en las que se llevaron a cabo, cantidad y método de pago (en efectivo o cheque), cheques usados para realizar los pagos.

- **Compras de cheques bancarios**, información de cheques de viaje o de órdenes de dinero incluyendo el registro de cheques, copias de los cheques u órdenes de dinero, información sobre la fecha y forma de pago de los cheques o dinero solicitado.

- **Otras informaciones**, información de los cheques certificados, transferencias realizadas, cartas de crédito, bonos y valores adquiridos a través del banco, transacciones de bonos de ahorro y cuentas de inversión. Tales informaciones deben contener la fecha de la transacción y la cantidad, el método (en efectivo o por cheque) y el origen de los pagos, instrumentos y declaración de las transacciones. Otras informaciones diversas incluyendo la relativa a acuerdos u órdenes dadas, datos del perfil del cliente, material utilizado para las simulaciones, reportes de actividad sospechosa y documentación soporte, informes de riesgo, referencias delictivas, memorándums internos, reportes de delitos aparentes e investigaciones posteriores y la inclusión en listas de exclusión.

- **Toda la correspondencia con las personas y entidades** señaladas y/o con terceras partes relacionadas con las personas y entidades indicadas. Todos los memorándums, notas, informaciones relativas a reuniones o conversaciones vinculadas a dichas personas o entidades.

- **Extracto de movimientos y soportes documentales.**

Madrid, 4 de febrero de 2013
Los Fiscales

